CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JESUS MORALES MORALES, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA", ASISTIDO POR EL LIC. JESSY SUAREZ PINEDO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSO HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DE LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "COMPUMAYA S.A. DE C.V." A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE C. JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: ----------

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA", a través de su Director de Servicios Internos: ----------

I.I- El Estado de Yucatán es parte integrante de la Federación, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 12 y 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; asimismo, constituye jurídicamente una persona moral y colectiva, según lo establece el artículo 15 fracción I del Código Civil de Estado de Yucatán. ----------

I.II. - Las facultades necesarias para celebrar el presente contrato se encuentran comprendidas en los artículos 24 y las fracciones IV y XVII del artículo 27 del Código de la Administración Pública de Yucatán; el artículo 10 y las fracciones III y VI del apartado "B" del artículo 11 del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán. ----------

I.III. – Que su representante cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración y firma del presente contrato, conferidas mediante el acuerdo 5/2019 y mediante el oficio SAF/289/2021 denominado designación temporal de funciones, de fecha 31 de marzo del año 2021 suscrito y emitido por la Lic. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, facultades que no le han sido limitadas, revocadas ni modificadas. ----------

I.IV.- Cuenta con suficiencia presupuestal para la celebración del presente contrato y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, correspondientes a recursos propios (estatales), por lo que el presente contrato se pagará mediante las partidas presupuestales 2941, 2491, 2461,2614, 2911, 2991, 2141, 2941 2511, 2161, 2471,2111, 2741. ----------

I.V. - Señala como su domicilio para los efectos del presente contrato el predio marcado con el número 499-C de la calle 86 por 59 y 61 de la colonia centro, código postal 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** cuenta con Registro Federal de Contribuyentes con número SHA-840512-SX1. ----------

I.VI. - El presente contrato respecto a la prestación de servicio derivado del procedimiento de invitación considerando por lo menos tres propuestas **N°SAF-I3-MATERIALES Y SUMINISTROS-01-2023** en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los

artículos 13 y 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán; del Título IV, Capítulo I, del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; artículos 22 fracción II, 24, 27 fracciones IV y XVII; y 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán; en el artículo 58 fracción III inciso c) de su Reglamento y en el Acuerdo SAF 53/2022 por el que se delegan facultades en la persona titular de la Dirección General de Administración publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 03 de agosto de 2022. ----------

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad: ----------

II.I.- Que es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas según escritura pública número SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE de fecha treinta de octubre del año dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Bello Melchor Rodríguez Carrillo, Notario Público Número 4 de Cozumel, Quintana Roo. Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo a folio 29 a fojas 398-414 del tomo XLVI sección IV. ----------

II.II.- Que no tiene impedimento legal alguno para celebrar el presente contrato, que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos y en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contractuales y que su Registro Federal de Contribuyentes es **COM001030BT8**. ----------

II.III. - Que su representante legal cuenta con todas las facultades en derecho necesarias para la celebración del presente contrato, las cuales son vigentes y no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna, mismas que se acreditan con la Escritura Publica Número OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, otorgada ante la fe del Licenciado RENE MARTIN GARCÍA TAMAYO, Notario Público Suplente Número 23 del Estado de Quintana Roo, con circunscripción territorial en el municipio de Othón P. Blanco por licencia concedida a su titular Licenciado CARLOS MANUEL ESPAÑA NOVELO. ----------

II.IV.- Que las obligaciones que adquiere en virtud de este contrato se encuentran comprendidas dentro de su objeto social. ----------

II.V.- Cuenta con las autorizaciones, licencias y permisos necesarios y convenientes para llevar al cabo la prestación de los servicios y cumplir con las obligaciones que asume conforme al presente contrato. ----

II.VI. - Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, que tiene conocimiento y acepta que en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la propia Ley, así como del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. ----------

II.VII. - Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones relativas al presente contrato el predio número exterior 190 BIS de la calle 13 entre las calles 16 y 18, de la colonia García Ginerés, de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, C.P 97070. ----------

Expuesto lo anterior, las partes convienen en la celebración del presente contrato de conformidad a las siguientes: ----------

C L Á U S U L A S

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO. - "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio para la adquisición de los suministros de refacciones de equipo de cómputo, material eléctrico y electrónico, y material tecnológico, para **"LA SECRETARÍA"**, mismo que se le adjudicó por medio de la **PARTIDA ÚNICA** conforme al fallo derivado del proceso de invitación considerando por lo menos tres propuestas **N° SAF-I3-MATERIALES Y SUMINISTROS-01-2023**. ----------

Las especificaciones técnicas y económicas completas, así como las condiciones generales y especiales se detallan respectivamente en la **Cédula III Propuesta Técnica, Cédula IV Condiciones Generales y Especiales y Cédula V Propuesta Económica,** presentadas por el **"EL PROVEEDOR"**; formando parte integral del presente contrato, las cuales se tienen por textualmente reproducidas como si se insertaran a la letra. ----------

SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO----------

PARTIDA ÚNICA

LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MIN	CANT MAX
1	BARRA DE SILICON TRUPER REP-PIPE 1/2 BARRA 4X1/2	PAQUETE	5	50
2	BARRA MULTICONTACTO 6 TOMAS ATERRIZADAS	PIEZA	10	50
3	BATERIA PILA RECARGABLE 12V 7AH SELLADA	PIEZA	25	90
4	BOBINA CABLE UTP 305M CAT 6 COBRE CM 24 AWG AZUL	BOBINA	3	7
5	BOBINA D/CABLE D/COBRE CAT6 OSP 4 PARES 23AWG	BOBINA	4	9
6	BOTE DE CINCHOS DE PLASTICO COLORES VOLTECK650PZ	BOTE	5	15
7	BOTE DE WD40 DE 5.5 OZ	BOTE	5	40
8	BROCHA PELO DE CAMELLO MANGO DE MADERA 2"	PIEZA	3	5
9	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR HDMI A VGA AUX 3.5 LAPTOP	PIEZA	10	37
10	CANALETA 1020 PVC ADHERIBLE 2 CABLE 10X20MM2M	PIEZA	20	50
11	CARGADOR INTELIGENTE PARA BATERIA SELLADA BR-500	PIEZA	3	7
12	CARGADOR UNIVERSAL LAPTOP 65W	PIEZA	3	7
13	CARTUCHO DE DATOS HPE LTO-7. INCLUYE HP ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LTO-7	PAQUETE	10	30
14	ENCLOSURE VORAGO HDD-102 NEGRO DD 2.5 USB 2.0	PIEZA	3	7

	SARA			
15	ENCLOSURE VORAGO HDD-300 NEGRO DD 2.5 Y 3.5 USB 2.0 ADATA	PIEZA	3	7
16	CINTA ADHESIVA CANELA; (ESPECIFICACIONES: CINTA PARA EMPAQUE CANELA 48MMX150M, PAQUETE DE 6 PZ	PIEZA	30	60
17	CINTA DE DUCTO DE 48MM POR 50 M	PIEZA	30	62
18	DESARMADOR ANTIDERRAPANTE PHILLIPS 4"X1/8" TRUPER	PIEZA	3	7
19	DESARMADORES DE PUNTA CRUZ DP 1/4 X 6	PIEZA	3	7
20	DISCO DURO SATA 3.5' WD DE 1TB PARA STOCK	PIEZA	2	7
21	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 1024 GB /2.5"	PIEZA	10	22
22	DISCO DURO SSD 2.5' 512 GB PARA STOCK	PIEZA	10	22
23	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 10M CAL. 16	PIEZA	20	40
24	EXTENSION USO RUDO 15 MT ADIR	PIEZA	15	35
25	JACK CAT 6 RJ45 BLANCO CJ688TGIW PANDUIT	PIEZA	10	50
26	JACK PANDUIT 6 UTP 8 POSICIONES UNIVERSAL NEGRO	PIEZA	10	50
27	JUEGO DE DESARMADOR DE PRECISION, 30 PUNTAS	PAQUETE	3	9
28	JUEGO DE DESARMADORES 15 PZ LARGOS TRUPER	PAQUETE	3	10
29	JUEGO DE DESARMADORES REPARACION CELULAR 32PZ TRUPER	PAQUETE	2	9
30	LECTOR DE DVD EXTERNO LG SLIM PARA STOCK	PIEZA	1	5
31	LITRO DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO	PIEZA	10	70
32	MOUSE LOGITECH M90 NEGRO OPTICO ALAMBRICO USB	PIEZA	20	40
33	MULTICONTACTO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA PDU SALIDA RACK	PIEZA	1	3
34	PAQUETES DE 10 ROLLOS SHOP TOWELL (55HOJAS)	PAQUETE	30	55
35	PASTA PARA SOLDAR 75GR SILER	BOTE	6	12
36	PASTA TERMICA ARCTIC COOLING MX4 DE 20G CPU PS4 XBOX	PIEZA	10	20
37	PINZA DE PONCHADO 4P/6P/8P/RJ45/RJ11/RJ12	PIEZA	3	7
38	PINZA DE PUNTA 6 ' TRUPER	PIEZA	2	4
39	PINZA MINIATURA 4" PUNTA REDONDA TRUPER	PIEZA	2	4
40	PINZA PELACABLES Y CORTACABLE 7" TRUPER	PIEZA	3	8
41	PINZA PELADORA/CORTADORA CABLE 10-18AWG KLEINS TOOLS	PIEZA	3	10
42	PINZA PONCHADORA DE PLUG RJ45/HER-358	PIEZA	1	3
43	PLUG CAT6 RJ45 BAÑO DE ORO 3U CONECTOR 100 PZ	PAQUETE	2	7
44	PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS, SOPORTA POE Y VELOCIDADES 10/100/1000 MBPS	PIEZA	12	30

45	ROLLO DE SOLDADURA DE ESTAÑO 450 GR 37 PLOMO	ROLLO	8	12
46	ROLLO DE CINTA DE CONTACTO 22.9M (75IN) COLOR NEGRO	ROLLO	5	14
47	TECLADO LOGITECH K120 - CABLE CONECTIVIDAD - NEGRO - USB INTERFAZ	PIEZA	20	40
48	WINDEX 750.00 MLLIMPIADOR VIDRIOS MR MUSCULO750 ML TRIGGER)	PIEZA	30	90
49	BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR TIPO RJ11 DE 4 CONTACTOS CHAPADO DE ORO A 50 MICRAS TCRJ11-100	PIEZA	2	9
50	CONECTOR PLUG MODULAR TELEFÓNICO RJ-22 PARA CABLE TCRJ11-100	PIEZA	4	9
51	CAJA DE 1000 FT (305 M)DE CABLE TELEFÓNICO EK-TEL-CMR DE 2 PARES AWG 24. USO INTERIOR 660565	PIEZA	2	4
52	CABLE ESPIRAL PLUG A PLUG RJ9 DE 4.5M, PARA AURICULAR TELEFÓNICO, NEGRO 302-015N	PIEZA	10	40
53	TORNILLO PARA USO CON RACKS DE 2 O 4 POSTES PANDUIT, DE ACERO, BOLSA DE 100PZ S1224-C	PIEZA	1	4
54	PAQUETE DE 50 TORNILLOS Y TUERCAS JAULA CAGE NUTS M6X12MM - NEGRO CABSCREWM6B	PIEZA	1	4
55	PAQUETE DE 50 TORNILLOS Y TUERCAS JAULA CAGE NUTS M5X12MM - NEGRO CABSCREWM5B	PIEZA	1	4
56	KIT DE 80 TORNILLOS CON ARANDELA Y TUERCA ENJAULADA PARA RACK LP-TAT	PIEZA	1	4
57	AIRE COMPRIMIDO SILIMEX SLXLMP320	PIEZA	10	95
58	CASE GABINETE SSD M.2, NVME STARTECH M2E1BMU31C	PIEZA	1	8
59	ADAPTADOR MULTIPUERTOS USB-C 4K CON HDMI, VGA, ETHERNET GIGABIT Y USB 3.0 STARTECH DKT30CHVCM	PIEZA	1	4
60	HERRAMIENTA DE IMPACTO (PUNCHDOWN) PARA TERMINACIÓN DE CONECTORES 110 IDC LP-T20-22	PIEZA	1	4
61	HERRAMIENTA DE IMPACTO, PARA CONECTORES TIPO110 IDC, CON GANCHO Y CUCHILLA LP-NT-8003	PIEZA	1	4
62	GENERADOR DE TONOS PROFESIONAL CON AMPLIFICADOR INDUCTIVO PARA CABLE DE RED VDV-501-851	PIEZA	1	4
63	MULTÍMETRO DE GANCHO Y KIT DE PRUEBA ELÉCTRICACL-120-KIT	PIEZA	1	4
64	MULTÍMETRO DIGITAL DE RANGO AUTOMÁTICO DE 600V, INCLUYE BATERÍA MM-400	PIEZA	1	6

65	KIT PROBADOR DE CABLES DE VOZ (RJ11/12), DE DATOS (RJ45) Y DE VIDEO (COAXIAL CON CONECTOR F), CON PROBADOR SCOUT PRO 3, TRANSMISORES REMOTOS, ADAPTADOR Y BATERÍA 701K-G-BOX	PIEZA	1	7
66	ROTULADOR ELECTRÓNICO DYMO LETRATAG LT-100T(GRIS)	PIEZA	1	4
67	CINTA DYMO LETRATAG 12 MM (BLANCO/NEGRO, 1 PZA.)	PIEZA	10	40
68	ADAPTADOR CONVERTIDOR MINI DISPLAY PORT A VGA HDMI DVI/E	PIEZA	3	7
69	CABLE DE CORRIENTE AC PARA PC E IMPRESORAS	PIEZA	10	15
70	CABLE DE PARCHEO CAT6 3FT NEGRO UTPSP3BL PANDUIT	PIEZA	15	40
71	CABLE DE PARCHEO CAT6 5FT 28AWG ROJO UTP28SP PANDUIT	PIEZA	15	40
72	CABLE DE PARCHEO PANDUIT BLANCO CAT 6 1MT	PIEZA	20	40
73	CABLE DE PARCHEO PANDUIT 2.1M BLANCO	PIEZA	15	40
74	CABLE DE PARCHEO PANDUIT AZUL CAT 6 1M	PIEZA	30	45
75	CABLE HDMI ESTANDAR DE 7.62M COMMERCIAL ELECTRIC	PIEZA	3	7
76	CABLE HDMI 1.82MTS	PIEZA	20	35
77	CABLE HDMI 3MTS	PIEZA	5	7
78	CAPUCHON PROTECTOR PARA CONECTOR PLUG RJ45 100PZ	PAQUETE	50	100
79	CARGADOR PORTÁTIL POWER BANK 20000MAH	PIEZA	10	15
80	CINTA DE PRECAUCIÓN DE 18 MTS. MARCA TRUPER AMARILLO/NEGRO	PIEZA	20	50
81	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 30M	PIEZA	5	10
82	EXTENSION USO RUDO 4 MT CAL 16	PIEZA	15	20
83	FUENTE DE PODER PC 500W	PIEZA	2	20
84	KIT 2 LAMPARAS RECARGABLE DE EMERGENCIA LED Q5YT6 ZOOM	PAQUETE	5	12
85	KOLA LOKA APLICADOR DE PRECISIÓN	PIEZA	10	30
86	PINZA PROFESIONAL MEDIA CAÑA PLANA 5 M521 OBI	PIEZA	3	4
87	PINZA PUNTA CONICA CON CORTE 6 KT203-6 KLEIN TOOLS	PIEZA	3	4
88	ROLLO DE FRANELA BLANCA 20 MTS	ROLLO	2	26
89	ROLLOS DE VELCRO DE 1/2 PULGADA	ROLLO	5	35
90	PINZA 5" DE CORTE PARA ELECTRÓNICA, TRUPER T275-5	PIEZA	2	5
91	PINZA DE CORTE DIAGONAL 5' MANGO DE PVC, TRUPER T202-5	PIEZA	3	11

92	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO ADATA ULTIMATE SU630DE 240GB, 3D QLC, SATA III (6.0 GB/S). ASU630SS- 240GQ-R	PIEZA	2	7
93	"DISCO SÓLIDO NVME ADATA (SSD) LEGEND 700 GOLD PCLE GEN3 X4 M.2 2280, CAPACIDAD: 512GB	PIEZA	2	15
94	CARCASA DE UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO EC700G M.2 PCIE/SATA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD): M.2 PCIE/NVME (TECLA M) / SATA (TECLAS B+M) FACTOR DE FORMA: 2230/2242/2280	PIEZA	2	8
95	BATERIA DE 9 VOLTIOS	PIEZA	15	40
96	BATERÍA AA	PIEZA	30	75
97	ESPUMA PARA LIMPIAR PREFCT CHOICE DE 400G	PIEZA	20	90
98	DELL ST4000NM0023 4-TB 6G 7.2K 3.5 SAS, 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	4	15
99	DELL HUSMR1616ASS200 , 1.6 TB, SSD; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	5
100	DELL LB806M, 800 GB SSD; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	4
101	DELL HUH721212AL4200, 12-TB 7.2K SAS, 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	6
102	DELL MZILT960HAHQ0D4, SAS 960 GB SSD; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	5
103	DELL KPM5XMUG800G, SAS 800 GB SSD ; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	5
104	ADAPTADOR USB-SERIAL MANHATTAN	PIEZA	2	6
105	ESTACIÓN DE SOLDADURA 50W SURTEK, SYS-112504	PIEZA	2	4
106	LRT 8586D ESTACIÓN DE SOLDADURA DIGITAL DE AIRE CALIENTE	PIEZA	1	4
107	INJECTOR DE ENERGÍA POE COMPATIBLE CON 802.3AF, 802.3AT, SOPORTA 300VAC COMO ENTRADA. NUMERO DE PARTE LAS60-57CN-RJ45	PIEZA	10	20

TERCERA. - . DEL IMPORTE DEL SERVICIO: El importe del servicio de la partida única, se conforma de la siguiente manera: ----------

PROVEEDOR	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO	TOTAL CON IVA INCLUIDO MINIMO	TOTAL CON IVA INCLUIDO MAXIMO
COMPUMAYA S.A. DE C.V.	$ 501,838.00	$ 1,599,836.00	$ 582,132.08	$ 1,855,809.76

CUARTA. - FORMA DE PAGO: ----------

La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas pagará en moneda nacional en una sola exhibición mediante orden de compra, el

importe de los suministros adquiridos, dentro de los 30 días hábiles siguientes al envío del Comprobante Fiscal Digital por Internet, siempre y cuando éste reúna todos los requisitos legales y fiscales correspondientes y **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido en tiempo y forma con la entrega de la garantía de cumplimiento y con todos los requerimientos establecidos en el presente contrato. La facturación del servicio estará sujeta a los lineamientos vigentes, mismos que la Dirección o área administrativa de cada dependencia y/o entidad, informará en su momento. ----------

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones a las facturas con motivo del incumplimiento parcial, en que pudiera incurrir, en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. ----------

No se otorgará anticipo alguno. ----------

QUINTA. – PLAZO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO. – El plazo de entrega de los bienes será a partir del día treinta de octubre de dos mil veintitrés y concluirá el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. ----------

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO. - La vigencia del presente contrato será a partir del día treinta de octubre de dos mil veintitrés y concluirá el día treinta y uno de diciembre del presente año dos mil veintitrés. ----------

SÉPTIMA. – UBICACIÓN PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO. – Los materiales y suministros deberán entregarse en las oficinas que ocupa la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, salvo acuerdo específico de las partes. ----------

OCTAVA. - CESIÓN DE DERECHOS: ----------
"**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder o traspasar los derechos y obligaciones que adquiere en este Contrato sin el consentimiento previo y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**, incluyendo de modo no limitativo el ceder, traspasar, endosar, transmitir, descontar o participar, bajo ningún título, las facturas y/o cualesquiera otros derechos de cobro que se generen con motivo del presente Contrato. ----------

NOVENA.- DE LA GARANTÍA.- Conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y para garantizar el cumplimiento de este contrato, así como todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, "**EL PROVEEDOR**" está obligado a presentar en un plazo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al fallo, una póliza de fianza de cumplimiento de contrato a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un importe mínimo del 10% del monto total máximo adjudicado antes de IVA----------

La póliza de fianza que **"EL PROVEEDOR"** entregará, deberá cumplir con las siguientes declaraciones:

a). - Que la fianza garantice el fiel cumplimiento del contrato;
b). - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

c). - Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas;

d). - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al plazo establecido para el cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y;

e). - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.

La citada garantía de cumplimiento deberá ser entregada a **"LA SECRETARÍA"** por conducto de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86 letra B numero 499 letra C por las calles 59 y 61 de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, en un horario comprendido de las 10:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes. ----------

DÉCIMA.- En el supuesto que, **"EL PROVEEDOR "** no firme o formalice el contrato o bien, se desiste de la entrega de los bienes de la partida(s) asignada por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere la cláusula anterior, perderá la garantía de seriedad que hubiere otorgado, en este caso, bastará simple comunicado al **"EL PROVEEDOR"** sobre el vencimiento de su plazo y la pérdida de su garantía y se procederá sin necesidad de un nuevo procedimiento de invitación, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, hasta ser adjudicado, siempre y cuando la diferencia en precio con la propuesta inicialmente ganadora no exceda del 10% (diez por ciento) y no exceda los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado 2023. ----------

DÉCIMA PRIMERA. – DE LA SUPERVISIÓN. ----------
La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas será la única encargada de recepcionar los materiales y suministros. A través del enlace, el Ingeniero Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; teléfono 999 940 02 90 Ext. 42039; correo: Luis.gamboap@yucatan.gob.mx ----------

DÉCIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL: ----------
"EL PROVEEDOR", como patrón del personal que ocupa con motivo de la contratación del producto materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social con sus empleados. ----------

"EL PROVEEDOR", conviene en atender todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, en relación con el contrato que se le adjudique y se obliga a reembolsar a la mencionada, cualquier cantidad que se le hubiere obligado a erogar. ----------

De ser necesario y en el supuesto de ocurrir algún incidente en el que en forma accidental y por causas imputables a **"El PROVEEDOR"** seleccionado, se afecten a terceros en sus servicios y/o en sus personas, éste estará obligado a cubrir los gastos que se generen. ----------

"EL PROVEEDOR", será responsable por los daños y/o perjuicios que se causen por culpa o negligencia de sus empleados, dependientes o trabajadores. ----------

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"**, dejará a salvo los derechos e intereses del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán. ----------

DÉCIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD: ----------
Las partes acuerdan que las acciones o consecuencias derivadas del presente contrato, podrán tener el carácter de confidencial, con la finalidad de mantener la seguridad e integridad de la información relativa a los bienes y funcionarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, así como los trabajos y procedimientos de **"EL PROVEEDOR"**. Por lo que las partes no podrán revelar ningún tipo de información, ya sea principal, accesoria o derivada, generada e intercambiada entre las mismas que pudiere vulnerar los conceptos protegidos, en virtud del cumplimiento del presente contrato. ----------

Lo anterior sin menoscabo de lo establecido en las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------

"LA SECRETARÍA" es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y la demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Las partes son responsables del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Los datos personales que se recaben se utilizarán con la finalidad de su inscripción en el padrón de proveedores con los cuales las dependencias y entidades podrán fincar pedidos o celebrar contratos de acuerdo al artículo 13 del capítulo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado. ----------

DÉCIMA CUARTA.- En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en la dificultad de realizar los compromisos contraídos en el presente contrato o de no poder continuar realizando las obligaciones inherentes a la prestación del servicio, notificará de inmediato a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de **"LA SECRETARÍA"**, para que esta tome las medidas necesarias, de no ser así pagará una pena convencional contabilizada hasta la fecha que **"EL PROVEEDOR"** cumpla en forma satisfactoria con el contrato respectivo. ----

DÉCIMA QUINTA. - PRÓRROGAS: ----------
Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para los bienes adjudicados, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, o la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Administración de la subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos o a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, no se requerirá de la solicitud de **"EL PROVEEDOR"**. Asimismo, con motivo del convenio modificatorio que se formalice, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el endoso de la garantía de cumplimiento, en un plazo que no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la formalización del referido convenio. ----------

A **"EL PROVEEDOR"** no se le otorgará prórroga para la entrega de los bienes adjudicados por causas imputables a él. ----------

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar prórroga para la entrega de la fianza por concepto de garantía de cumplimiento, justificando las razones ante la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas; dicha Subsecretaría deberá notificar a **"EL PROVEEDOR"** a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la procedencia o no de la solicitud realizada. En caso de no proceder y no otorgar la referida prórroga, dicha Subsecretaría o a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos rescindirá el contrato y realizará los trámites para ejecutar la garantía de seriedad. ----------

DÉCIMA SEXTA. – PENAS CONVENCIONALES: ----------
Para los casos de incumplimiento en la entrega de los bienes solicitados o en la entrega de la fianza por concepto de garantía de cumplimiento por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste pagará al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, o a quien corresponda, por concepto de pena convencional, el 1% (Uno por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado sobre el importe total adjudicado, por cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes. ----------

Las penas se calcularán a partir del día hábil siguiente de la fecha de incumplimiento y hasta el día en que entreguen los bienes y/o la fianza; es decir, se seguirán contabilizando hasta la fecha en que cumpla en forma satisfactoria con el contrato que se hubiere celebrado, o bien, se podrá rescindir el contrato. ----------

Para el caso del desistimiento, por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de la partida adjudicada, se aplicará por concepto de pena convencional el 1% (Uno por ciento) sobre el importe total máximo adjudicado con Impuesto al Valor Agregado tanto por atraso o incumplimiento, como por la partida que se desista. ----------

Para el cálculo y notificación de las penas convencionales correspondientes, será responsabilidad de: ----------

a) La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que concierne al incumplimiento en la entrega de los bienes. Para tal

efecto podrá apoyarse en la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos o la Dependencia facultada para ello. ----------

b) La Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, o bien, la propia Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, por lo que concierne a la entrega fuera de tiempo de la garantía de cumplimiento y por rescisión administrativa. ----------

La Secretaría Administración y Finanzas facultada aplicará las penas convencionales que correspondan. ----------

DÉCIMA SÉPTIMA. - CAUSALES DE RESCISIÓN: ----------
Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos podrá en cualquier momento, rescindir el contrato suscrito. ----------

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realiza el suministro del servicio, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación que realice la Dirección General de Comunicación Social de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, de que continúa vigente la necesidad en la prestación de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes, las cuales se contabilizaran a partir del día siguiente a aquél en que debió proporcionarse el servicio y hasta la fecha en que se realice. ----------

En caso que se determine la rescisión del contrato suscrito, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

DÉCIMA OCTAVA. - SUSPENSIÓN EN LA ENTREGA DEL SERVICIO: ----------
Cuando en la entrega del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas bajo su responsabilidad y mediante petición escrita podrá requerir a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas la suspensión de este, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente proporcionados o entregados por **"EL PROVEEDOR"**. En cualquiera de los casos previstos se pactará con **"EL PROVEEDOR"** un plazo de suspensión en el suministro del servicio, a cuyo término podrá darse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA: -------- ----------
"LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato que se le adjudique a **"EL PROVEEDOR"** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y/o se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Yucatán. La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas sustentará esta situación mediante las documentales que correspondan, precisando las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. **"LA SECRETARÍA"** notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** de dicha situación para los fines legales que correspondan. ----------

"LA SECRETARIA" notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** de dicha situación para los fines legales que correspondan del presente contrato. ----------

VIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: ----------
Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del Fuero de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente a cualquier otro Fuero a que pudieran tener derecho, por razón de su domicilio, vecindad o por cualquier otra causa presente o futuro; asimismo se someten a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y supletoriamente a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado de Yucatán, así como del Código de Procedimientos Civiles del Estado.----------

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes convienen que, en cualquier momento y previo acuerdo escrito de voluntades, podrán modificar cualquiera de las cláusulas de este contrato, lo que se hará constar mediante la adición del convenio modificatorio respectivo al cuerpo principal del presente contrato. ----------

Leído que fue el presente Contrato por las Partes y habiendo comprendido éstas las consecuencias de derecho que derivan del mismo, lo suscriben de conformidad a través de sus representantes legales abajo señalados, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a treinta de octubre de dos mil veintitrés. ----------

"LA SECRETARÍA"

LIC. JESUS MORALES MORALES
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024 SAF SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS V°B° DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

AISITIDO POR

LIC. JESSY SUAREZ PINEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"EL PROVEEDOR"

C. JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL DE COMPUMAYA S.A. DE C.V.

COMPUMAYA
www.compumaya.com

CÉDULA III PROPUESTA TECNICA

Mérida, Yucatán, 24 de Octubre de 2023

Secretaría de Administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Sirva la presente para hacer llegar mi propuesta del servicio.

PARTIDA UNICA

LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MIN	CANT MAX
1	BARRA DE SILICON TRUPER REP-PIPE 1/2 BARRA 4X1/2	PAQUETE	5	50
2	BARRA MULTICONTACTO 6 TOMAS ATERRIZADAS	PIEZA	10	50
3	BATERIA PILA RECARGABLE 12V 7AH SELLADA	PIEZA	25	90
4	BOBINA CABLE UTP 305M CAT 6 COBRE CM 24 AWG AZUL	BOBINA	3	7
5	BOBINA D/CABLE D/COBRE CAT6 OSP 4 PARES 23AWG	BOBINA	4	9
6	BOTE DE CINCHOS DE PLASTICO COLORES VOLTECK 650PZ	BOTE	5	15
7	BOTE DE WD40 DE 5.5 OZ	BOTE	5	40
8	BROCHA PELO DE CAMELLO MANGO DE MADERA 2"	PIEZA	3	5
9	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR HDMI A VGA AUX 3.5 LAPTOP	PIEZA	10	37
10	CANALETA 1020 PVC ADHERIBLE 2 CABLE 10X20MM2M	PIEZA	20	50
11	CARGADOR INTELIGENTE PARA BATERIA SELLADA BR500	PIEZA	3	7
12	CARGADOR UNIVERSAL LAPTOP 65W	PIEZA	3	7
13	CARTUCHO DE DATOS HPE LTO-7. INCLUYE HP ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LTO-7	PAQUETE	10	30
14	ENCLOSURE VORAGO HDD-102 NEGRO DD 2.5 USB 2.0 SARA	PIEZA	3	7
15	ENCLOSURE VORAGO HDD-300 NEGRO DD 2.5 Y 3.5 USB 2.0 ADATA	PIEZA	3	7
16	CINTA ADHESIVA CANELA; (ESPECIFICACIONES: CINTA PARA EMPAQUE CANELA 48MMX150M, PAQUETE DE 6 PZ	PIEZA	30	60
17	CINTA DE DUCTO DE 48MM POR 50 M	PIEZA	30	62
18	DESARMADOR ANTIDERRAPANTE PHILLIPS 4"X1/8" TRUPER	PIEZA	3	7
19	DESARMADORES DE PUNTA CRUZ DP 1/4 X 6	PIEZA	3	7

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MIN	CANT MAX
20	DISCO DURO SATA 3.5' WD DE 1TB PARA STOCK	PIEZA	2	7
21	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 1024 GB /2.5"	PIEZA	10	22
22	DISCO DURO SSD 2.5' 512 GB PARA STOCK	PIEZA	10	22
23	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 10M CAL.. 16	PIEZA	20	40
24	EXTENSION USO RUDO 15 MT ADIR	PIEZA	15	35
25	JACK CAT 6 RJ45 BLANCO CJ688TGIW PANDUIT	PIEZA	10	50
26	JACK PANDUIT 6 UTP 8 POSICIONES UNIVERSAL NEGRO	PIEZA	10	50
27	JUEGO DE DESARMADOR DE PRECISION, 30 PUNTAS	PAQUETE	3	9
28	JUEGO DE DESARMADORES 15 PZ LARGOS TRUPER	PAQUETE	3	10
29	JUEGO DE DESARMADORES REPARACION CELULAR 32 PZ TRUPER	PAQUETE	2	9
30	LECTOR DE DVD EXTERNO LG SLIM PARA STOCK	PIEZA	1	5
31	LITRO DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO	PIEZA	10	70
32	MOUSE LOGITECH M90 NEGRO OPTICO ALAMBRICO USB	PIEZA	20	40
33	MULTICONTACTO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA PDU SALIDA RACK	PIEZA	1	3
34	PAQUETES DE 10 ROLLOS SHOP TOWELL (55HOJAS)	PAQUETE	30	55
35	PASTA PARA SOLDAR 75GR SILER	BOTE	6	12
36	PASTA TERMICA ARCTIC COOLING MX4 DE 20G CPU PS4 XBOX	PIEZA	10	20
37	PINZA DE PONCHADO 4P/6P/8P/RJ45/RJ11/RJ12	PIEZA	3	7
38	PINZA DE PUNTA 6 ' TRUPER	PIEZA	2	4
39	PINZA MINIATURA 4" PUNTA REDONDA TRUPER	PIEZA	2	4
40	PINZA PELACABLES Y CORTACABLE 7" TRUPER	PIEZA	3	8
41	PINZA PELADORA/CORTADORA CABLE 10-18AWG KLEINS TOOLS	PIEZA	3	10
42	PINZA PONCHADORA DE PLUG RJ45/HER-358	PIEZA	1	3
43	PLUG CAT6 RJ45 BAÑO DE ORO 3U CONECTOR 100 PZ	PAQUETE	2	7
44	PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS, SOPORTA POE Y VELOCIDADES 10/100/1000 MBPS	PIEZA	12	30
45	ROLLO DE SOLDADURA DE ESTAÑO 450 GR 37 PLOMO	ROLLO	8	12
46	ROLLO DE CINTA DE CONTACTO 22.9M (75IN) COLOR NEGRO	ROLLO	5	14
47	TECLADO LOGITECH K120 - CABLE CONECTIVIDAD - NEGRO - USB INTERFAZ	PIEZA	20	40
48	WINDEX 750.00 MLLIMPIADOR VIDRIOS MR MUSCULO 750 ML TRIGGER)	PIEZA	30	90
49	BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR TIPO RJ11 DE 4 CONTACTOS CHAPADO DE ORO A 50 MICRAS TCRJ11100	PIEZA	2	9

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MIN	CANT MAX
50	CONECTOR PLUG MODULAR TELEFÓNICO RJ-22 PARA CABLE TCRJ11-100	PIEZA	4	9
51	CAJA DE 1000 FT (305 M) DE CABLE TELEFÓNICO EKTEL-CMR DE 2 PARES AWG 24. USO INTERIOR 660565	PIEZA	2	4
52	CABLE ESPIRAL PLUG A PLUG RJ9 DE 4.5M, PARA AURICULAR TELEFÓNICO, NEGRO 302-015N	PIEZA	10	40
53	TORNILLO PARA USO CON RACKS DE 2 O 4 POSTES PANDUIT, DE ACERO, BOLSA DE 100PZ S1224-C	PIEZA	1	4
54	PAQUETE DE 50 TORNILLOS Y TUERCAS JAULA CAGE NUTS M6X12MM - NEGRO CABSCREWM6B	PIEZA	1	4
55	PAQUETE DE 50 TORNILLOS Y TUERCAS JAULA CAGE NUTS M5X12MM - NEGRO CABSCREWM5B	PIEZA	1	4
56	KIT DE 80 TORNILLOS CON ARANDELA Y TUERCA ENJAULADA PARA RACK LP-TAT	PIEZA	1	4
57	AIRE COMPRIMIDO SILIMEX SLXLMP320	PIEZA	10	95
58	CASE GABINETE SSD M.2, NVME STARTECH M2E1BMU31C	PIEZA	1	8
59	ADAPTADOR MULTIPUERTOS USB-C 4K CON HDMI, VGA, ETHERNET GIGABIT Y USB 3.0 STARTECH DKT30CHVCM	PIEZA	1	4
60	HERRAMIENTA DE IMPACTO (PUNCHDOWN) PARA TERMINACIÓN DE CONECTORES 110 IDC LP-T20-22	PIEZA	1	4
61	HERRAMIENTA DE IMPACTO, PARA CONECTORES TIPO 110 IDC, CON GANCHO Y CUCHILLA LP-NT-8003	PIEZA	1	4
62	GENERADOR DE TONOS PROFESIONAL CON AMPLIFICADOR INDUCTIVO PARA CABLE DE RED VDV501-851	PIEZA	1	4
63	MULTÍMETRO DE GANCHO Y KIT DE PRUEBA ELÉCTRICA CL-120-KIT	PIEZA	1	4
64	MULTÍMETRO DIGITAL DE RANGO AUTOMÁTICO DE 600 V, INCLUYE BATERÍA MM-400	PIEZA	1	6
65	KIT PROBADOR DE CABLES DE VOZ (RJ11/12), DE DATOS (RJ45) Y DE VIDEO (COAXIAL CON CONECTOR F), CON PROBADOR SCOUT PRO 3, TRANSMISORES REMOTOS, ADAPTADOR Y BATERÍA 701K-G-BOX	PIEZA	1	7
66	ROTULADOR ELECTRÓNICO DYMO LETRATAG LT-100T (GRIS)	PIEZA	1	4
67	CINTA DYMO LETRATAG 12 MM (BLANCO/NEGRO, 1 PZA.)	PIEZA	10	40
68	ADAPTADOR CONVERTIDOR MINI DISPLAY PORT A VGA HDMI DVI/E	PIEZA	3	7
69	CABLE DE CORRIENTE AC PARA PC E IMPRESORAS	PIEZA	10	15
70	CABLE DE PARCHEO CAT6 3FT NEGRO UTPSP3BL PANDUIT	PIEZA	15	40

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MIN	CANT MAX
71	CABLE DE PARCHEO CAT6 5FT 28AWG ROJO UTP28SP PANDUIT	PIEZA	15	40
72	CABLE DE PARCHEO PANDUIT BLANCO CAT 6 1MT	PIEZA	20	40
73	CABLE DE PARCHEO PANDUIT 2.1M BLANCO	PIEZA	15	40
74	CABLE DE PARCHEO PANDUIT AZUL CAT 6 1M	PIEZA	30	45
75	CABLE HDMI ESTANDAR DE 7.62M COMMERCIAL ELECTRIC	PIEZA	3	7
76	CABLE HDMI 1.82MTS	PIEZA	20	35
77	CABLE HDMI 3MTS	PIEZA	5	7
78	CAPUCHON PROTECTOR PARA CONECTOR PLUG RJ45 100PZ	PAQUETE	50	100
79	CARGADOR PORTÁTIL POWER BANK 20000MAH	PIEZA	10	15
80	CINTA DE PRECAUCIÓN DE 18 MTS. MARCA TRUPER AMARILLO/NEGRO	PIEZA	20	50
81	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 30M	PIEZA	5	10
82	EXTENSION USO RUDO 4 MT CAL 16	PIEZA	15	20
83	FUENTE DE PODER PC 500W	PIEZA	2	20
84	KIT 2 LAMPARAS RECARGABLE DE EMERGENCIA LED Q5YT6 ZOOM	PAQUETE	5	12
85	KOLA LOKA APLICADOR DE PRECISIÓN	PIEZA	10	30
86	PINZA PROFESIONAL MEDIA CAÑA PLANA 5 M521 OBI	PIEZA	3	4
87	PINZA PUNTA CONICA CON CORTE 6 KT203-6 KLEIN TOOLS	PIEZA	3	4
88	ROLLO DE FRANELA BLANCA 20 MTS	ROLLO	2	26
89	ROLLOS DE VELCRO DE 1/2 PULGADA	ROLLO	5	35
90	PINZA 5" DE CORTE PARA ELECTRÓNICA, TRUPER T275-5	PIEZA	2	5
91	PINZA DE CORTE DIAGONAL 5' MANGO DE PVC, TRUPER T202-5	PIEZA	3	11
92	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO ADATA ULTIMATE SU630 DE 240GB, 3D QLC, SATA III (6.0 GB/S). ASU630SS240GQ-R	PIEZA	2	7
93	"DISCO SÓLIDO NVME ADATA (SSD) LEGEND 700 GOLD PCLE GEN3 X4 M.2 2280, CAPACIDAD: 512GB	PIEZA	2	15
94	CARCASA DE UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO EC700G M.2 PCIE/SATA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD): M.2 PCIE/NVME (TECLA M) / SATA (TECLAS B+M) FACTOR DE FORMA: 2230/2242/2280	PIEZA	2	8
95	BATERIA DE 9 VOLTIOS	PIEZA	15	40
96	BATERÍA AA	PIEZA	30	75
97	ESPUMA PARA LIMPIAR PREFCT CHOICE DE 400G	PIEZA	20	90
98	DELL ST4000NM0023 4-TB 6G 7.2K 3.5 SAS, 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	4	15
99	DELL HUSMR1616ASS200 , 1.6 TB, SSD; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	5
100	DELL LB806M, 800 GB SSD; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	4
101	DELL HUH721212AL4200, 12-TB 7.2K SAS, 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	6

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MIN	CANT MAX
102	DELL MZILT960HAHQ0D4, SAS 960 GB SSD; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	5
103	DELL KPM5XMUG800G, SAS 800 GB SSD ; 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	5
104	ADAPTADOR USB-SERIAL MANHATTAN	PIEZA	2	6
105	ESTACIÓN DE SOLDADURA 50W SURTEK, SYS-112504	PIEZA	2	4
106	LRT 8586D ESTACIÓN DE SOLDADURA DIGITAL DE AIRE CALIENTE	PIEZA	1	4
107	INJECTOR DE ENERGÍA POE COMPATIBLE CON 802.3AF, 802.3AT, SOPORTA 300VAC COMO ENTRADA. NUMERO DE PARTE LAS60-57CN-RJ45	PIEZA	10	20

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
COMPUMAYA SA DE CV.

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

CÉDULA IV CONDICIONES ESPECIALES Y GENERALES

Mérida, Yucatán, 24 de Octubre de 2023

Secretaría de Administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Declaramos bajo protesta de decir verdad que de ser aceptada nuestra propuesta nos comprometemos a respetar las condiciones descritas a continuación y que a la letra dicen:

CONDICIONES ESPECIALES

- Los bienes que se ofrecen son nuevos, originales, no reciclados, ni reacondicionados o remanufacturados. Las deformaciones o daños que se llegasen a suscitar será responsabilidad de "El Proveedor".

- "El Proveedor" deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención abierto de lunes a domingo para atender y subsanar las necesidades de "La Convocante". Deberá estar presente al momento de entregar los bienes para su conteo y revisión.

- Durante la recepción de los bienes en Almacén, se revisarán y serán rechazados aquellos que no sean los adjudicados.

- Todos los bienes estarán sujetos a revisión constante en las áreas de trabajo, cualquier anomalía o cambio en la calidad de los bienes y/o empaque adquirido, en caso de que se llegara a comprobar que no reúne las condiciones mínimas establecidas, podrá considerarse como incumplimiento del contrato.

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

CONDICIONES GENERALES

- "El Postor" ganador deberá asegurarse de no infringir alguna reglamentación de alguna autoridad en la materia de seguridad informática. En caso de alguna infracción, "el Postor" se hará responsable de responder cualquier reclamo o inconformidad civil, laboral, mercantil, penal, así como cualquier sanción económica y/o administrativa, liberando al Gobierno del Estado de Yucatán sobre cualquier responsabilidad.

- El precio ofertado no podrá variar durante la vigencia del contrato.

- Que ha considerado todos los factores que influirán en la suministración del material.

- En caso de que "La Convocante" requiera suministros adicionales a los originalmente adjudicados en el contrato, "El Proveedor" se compromete a respetar el precio unitario de cada pieza originalmente ofertado.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
COMPUMAYA SA DE CV.

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

CÉDULA V PROPUESTA ECONOMICA

Mérida, Yucatán, 24 de Octubre de 2023

Secretaría de Administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

PARTIDA ÚNICA

LOTE	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio MIN	Precio MAX
1	5	50	PAQUETE	BARRA DE SILICON TRUPER REP-PIPE 1/2 BARRA 4X1/2	$ 115.00	$ 575.00	$ 5,750.00
2	10	50	PIEZA	BARRA MULTICONTACTO 6 TOMAS ATERRIZADAS	$ 235.00	$ 2,350.00	$ 11,750.00
3	25	90	PIEZA	BATERIA PILA RECARGABLE 12V 7AH SELLADA	$ 410.00	$ 10,250.00	$ 36,900.00
4	3	7	BOBINA	BOBINA CABLE UTP 305M CAT 6 COBRE CM 24 AWG AZUL	$ 4,185.00	$ 12,555.00	$ 29,295.00
5	4	9	BOBINA	BOBINA D/CABLE D/COBRE CAT6 OSP 4 PARES 23AWG	$ 9,066.00	$ 36,264.00	$ 81,594.00
6	5	15	BOTE	BOTE DE CINCHOS DE PLASTICO COLORES VOLTECK 650PZ	$ 330.00	$ 1,650.00	$ 4,950.00
7	5	40	BOTE	BOTE DE WD40 DE 5.5 OZ	$ 105.00	$ 525.00	$ 4,200.00
8	3	5	PIEZA	BROCHA PELO DE CAMELLO MANGO DE MADERA 2"	$ 60.00	$ 180.00	$ 300.00
9	10	37	PIEZA	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR HDMI A VGA AUX 3.5 LAPTOP	$ 293.00	$ 2,930.00	$ 10,841.00
10	20	50	PIEZA	CANALETA 1020 PVC ADHERIBLE 2 CABLE 10X20MM2M	$ 60.00	$ 1,200.00	$ 3,000.00
11	3	7	PIEZA	CARGADOR INTELIGENTE PARA BATERIA SELLADA BR-500	$ 610.00	$ 1,830.00	$ 4,270.00
12	3	7	PIEZA	CARGADOR UNIVERSAL LAPTOP 65W	$ 320.00	$ 960.00	$ 2,240.00
13	10	30	PAQUETE	CARTUCHO DE DATOS HPE LTO-7. INCLUYE HP ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LTO-7	$ 1,515.00	$ 15,150.00	$ 45,450.00
14	3	7	PIEZA	ENCLOSURE VORAGO HDD-102 NEGRO DD 2.5 USB 2.0 SARA	$ 410.00	$ 1,230.00	$ 2,870.00

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio MIN	Precio MAX
15	3	7	PIEZA	ENCLOSURE VORAGO HDD-300 NEGRO DD 2.5 Y 3.5 USB 2.0 ADATA	$ 710.00	$ 2,130.00	$ 4,970.00
16	30	60	PIEZA	CINTA ADHESIVA CANELA; (ESPECIFICACIONES: CINTA PARA EMPAQUE CANELA 48MMX150, PAQUETE DE 6PZ	$ 310.00	$ 9,300.00	$ 18,600.00
17	30	62	PIEZA	CINTA DE DUCTO DE 48MM POR 50 M	$ 229.00	$ 6,870.00	$ 14,198.00
18	3	7	PIEZA	DESARMADOR ANTIDERRAPANTE PHILLIPS 4"X1/8" TRUPER	$ 65.00	$ 195.00	$ 455.00
19	3	7	PIEZA	DESARMADORES DE PUNTA CRUZ DP 1/4 X 6	$ 70.00	$ 210.00	$ 490.00
20	2	7	PIEZA	DISCO DURO SATA 3.5' WD DE 1TB PARA STOCK	$ 1,150.00	$ 2,300.00	$ 8,050.00
21	10	22	PIEZA	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 1024 GB /2.5"	$ 3,240.00	$ 32,400.00	$ 71,280.00
22	10	22	PIEZA	DISCO DURO SSD 2.5' 512 GB PARA STOCK	$ 1,610.00	$ 16,100.00	$ 35,420.00
23	20	40	PIEZA	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 10M CAL. 16	$ 264.00	$ 5,280.00	$ 10,560.00
24	15	35	PIEZA	EXTENSION USO RUDO 15 MT ADIR	$ 210.00	$ 3,150.00	$ 7,350.00
25	10	50	PIEZA	JACK CAT 6 RJ45 BLANCO CJ688TGIW PANDUIT	$ 323.00	$ 3,230.00	$ 16,150.00
26	10	50	PIEZA	JACK PANDUIT 6 UTP 8 POSICIONES UNIVERSAL NEGRO	$ 245.00	$ 2,450.00	$ 12,250.00
27	3	9	PAQUETE	JUEGO DE DESARMADOR DE PRECISION, 30 PUNTAS	$ 400.00	$ 1,200.00	$ 3,600.00
28	3	10	PAQUETE	JUEGO DE DESARMADORES 15 PZ LARGOS TRUPER	$ 580.00	$ 1,740.00	$ 5,800.00
29	2	9	PAQUETE	JUEGO DE DESARMADORES REPARACION CELULAR 32 PZ TRUPER	$ 392.00	$ 784.00	$ 3,528.00
30	1	5	PIEZA	LECTOR DE DVD EXTERNO LG SLIM PARA STOCK	$ 690.00	$ 690.00	$ 3,450.00
31	10	70	PIEZA	LITRO DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO	$ 146.00	$ 1,460.00	$ 10,220.00
32	20	40	PIEZA	MOUSE LOGITECH M90 NEGRO OPTICO ALAMBRICO USB	$ 120.00	$ 2,400.00	$ 4,800.00
33	1	3	PIEZA	MULTICONTACTO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA PDU SALIDA RACK	$ 910.00	$ 910.00	$ 2,730.00
34	30	55	PAQUETE	PAQUETES DE 10 ROLLOS SHOP TOWELL (55HOJAS)	$ 595.00	$ 17,850.00	$ 32,725.00
35	6	12	BOTE	PASTA PARA SOLDAR 75GR SILER	$ 110.00	$ 660.00	$ 1,320.00
36	10	20	PIEZA	PASTA TERMICA ARCTIC COOLING MX4 DE 20G CPU PS4 XBOX	$ 790.00	$ 7,900.00	$ 15,800.00

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio MIN	Precio MAX
37	3	7	PIEZA	PINZA DE PONCHADO 4P/6P/8P/RJ45/RJ11/RJ12	$ 505.00	$ 1,515.00	$ 3,535.00
38	2	4	PIEZA	PINZA DE PUNTA 6 ' TRUPER	$ 165.00	$ 330.00	$ 660.00
39	2	4	PIEZA	PINZA MINIATURA 4" PUNTA REDONDA TRUPER	$ 130.00	$ 260.00	$ 520.00
40	3	8	PIEZA	PINZA PELACABLES Y CORTACABLE 7" TRUPER	$ 250.00	$ 750.00	$ 2,000.00
41	3	10	PIEZA	PINZA PELADORA/CORTADORA CABLE 10-18AWG KLEINS TOOLS	$ 695.00	$ 2,085.00	$ 6,950.00
42	1	3	PIEZA	PINZA PONCHADORA DE PLUG RJ45/HER-358	$ 355.00	$ 355.00	$ 1,065.00
43	2	7	PAQUETE	PLUG CAT6 RJ45 BAÑO DE ORO 3U CONECTOR 100 PZ	$ 475.00	$ 950.00	$ 3,325.00
44	12	30	PIEZA	PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS, SOPORTA POE Y VELOCIDADES 10/100/1000 MBPS	$ 2,065.00	$ 24,780.00	$ 61,950.00
45	8	12	ROLLO	ROLLO DE SOLDADURA DE ESTAÑO 450 GR 37 PLOMO	$ 915.00	$ 7,320.00	$ 10,980.00
46	5	14	ROLLO	ROLLO DE CINTA DE CONTACTO 22.9M (75IN) COLOR NEGRO	$ 875.00	$ 4,375.00	$ 12,250.00
47	20	40	PIEZA	TECLADO LOGITECH K120 - CABLE CONECTIVIDAD - NEGRO - USB INTERFAZ	$ 220.00	$ 4,400.00	$ 8,800.00
48	30	90	PIEZA	WINDEX 750.00 MLLIMPIADOR VIDRIOS MR MUSCULO 750 ML TRIGGER)	$ 80.00	$ 2,400.00	$ 7,200.00
49	2	9	PIEZA	Bote con 100 piezas de plug modular tipo RJ11 de 4 contactos chapado de oro a 50 micras TCRJ11100	$ 272.00	$ 544.00	$ 2,448.00
50	4	9	PIEZA	Conector Plug Modular Telefónico RJ-22 para cable TCRJ11-100	$ 267.00	$ 1,068.00	$ 2,403.00
51	2	4	PIEZA	Caja de 1000 ft (305 m) de cable TELEFÓNICO EK-TEL-CMR de 2 pares AWG 24. Uso Interior 660565	$ 1,700.00	$ 3,400.00	$ 6,800.00
52	10	40	PIEZA	Cable espiral plug a plug RJ9 de 4.5m, para auricular telefónico, negro 302-015N	$ 60.00	$ 600.00	$ 2,400.00
53	1	4	PIEZA	Tornillo para uso con Racks de 2 o 4 postes Panduit, de Acero, Bolsa de 100pz S1224-C	$ 465.00	$ 465.00	$ 1,860.00
54	1	4	PIEZA	Paquete de 50 Tornillos y Tuercas Jaula Cage Nuts M6x12mm - Negro CABSCREWM6B	$ 1,690.00	$ 1,690.00	$ 6,760.00

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio MIN	Precio MAX
55	1	4	PIEZA	Paquete de 50 Tornillos y Tuercas Jaula Cage Nuts M5x12mm - Negro CABSCREWM5B	$ 1,693.00	$ 1,693.00	$ 6,772.00
56	1	4	PIEZA	Kit de 80 tornillos con arandela y tuerca enjaulada para rack LP-TAT	$ 940.00	$ 940.00	$ 3,760.00
57	10	95	PIEZA	Aire comprimido SILIMEX SLXLMP320	$ 130.00	$ 1,300.00	$ 12,350.00
58	1	8	PIEZA	Case Gabinete SSD M.2, NVME STARTECH M2E1BMU31C	$ 2,720.00	$ 2,720.00	$ 21,760.00
59	1	4	PIEZA	Adaptador Multipuertos USB-C 4K con HDMI, VGA, Ethernet Gigabit y USB 3.0 STARTECH DKT30CHVCM	$ 2,675.00	$ 2,675.00	$ 10,700.00
60	1	4	PIEZA	Herramienta de impacto (Punchdown) para terminación de conectores 110 IDC LP-T20-22	$ 169.00	$ 169.00	$ 676.00
61	1	4	PIEZA	Herramienta de Impacto, Para Conectores Tipo 110 IDC, Con Gancho y Cuchilla LP-NT-8003	$ 95.00	$ 95.00	$ 380.00
62	1	4	PIEZA	Generador de Tonos Profesional con Amplificador Inductivo para cable de red VDV501-851	$ 2,367.00	$ 2,367.00	$ 9,468.00
63	1	4	PIEZA	Multímetro de Gancho y Kit de Prueba Eléctrica CL-120-KIT	$ 2,403.00	$ 2,403.00	$ 9,612.00
64	1	6	PIEZA	Multímetro Digital de Rango Automático de 600 V, incluye Batería MM-400	$ 1,700.00	$ 1,700.00	$ 10,200.00
65	1	7	PIEZA	Kit Probador de Cables de Voz (RJ11/12), de Datos (RJ45) y de Video (Coaxial con conector F), con Probador Scout Pro 3, transmisores remotos, adaptador y batería 701K-G-BOX	$ 2,367.00	$ 2,367.00	$ 16,569.00
66	1	4	PIEZA	ROTULADOR ELECTRÓNICO DYMO LETRATAG LT-100T (GRIS)	$ 1,180.00	$ 1,180.00	$ 4,720.00
67	10	40	PIEZA	CINTA DYMO LETRATAG 12 MM (BLANCO/NEGRO, 1 PZA.)	$ 175.00	$ 1,750.00	$ 7,000.00
68	3	7	PIEZA	ADAPTADOR CONVERTIDOR MINI DISPLAY PORT A VGA HDMI DVI/E	$ 470.00	$ 1,410.00	$ 3,290.00
69	10	15	PIEZA	CABLE DE CORRIENTE AC PARA PC E IMPRESORAS	$ 120.00	$ 1,200.00	$ 1,800.00
70	15	40	PIEZA	CABLE DE PARCHEO CAT6 3FT NEGRO UTPSP3BL PANDUIT	$ 290.00	$ 4,350.00	$ 11,600.00
71	15	40	PIEZA	CABLE DE PARCHEO CAT6 5FT 28AWG ROJO UTP28SP PANDUIT	$ 290.00	$ 4,350.00	$ 11,600.00
72	20	40	PIEZA	CABLE DE PARCHEO PANDUIT BLANCO CAT 6 1MT	$ 210.00	$ 4,200.00	$ 8,400.00

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA

www.compumaya.com

LOTE	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio MIN	Precio MAX
73	15	40	PIEZA	CABLE DE PARCHEO PANDUIT 2.1M BLANCO	$ 325.00	$ 4,875.00	$ 13,000.00
74	30	45	PIEZA	CABLE DE PARCHEO PANDUIT AZUL CAT 6 1M	$ 210.00	$ 6,300.00	$ 9,450.00
75	3	7	PIEZA	CABLE HDMI ESTANDAR DE 7.62M COMMERCIAL ELECTRIC	$ 1,645.00	$ 4,935.00	$ 11,515.00
76	20	35	PIEZA	CABLE HDMI 1.82MTS	$ 105.00	$ 2,100.00	$ 3,675.00
77	5	7	PIEZA	CABLE HDMI 3MTS	$ 145.00	$ 725.00	$ 1,015.00
78	50	100	PAQUETE	CAPUCHON PROTECTOR PARA CONECTOR PLUG RJ45 100PZ	$ 118.00	$ 5,900.00	$ 11,800.00
79	10	15	PIEZA	CARGADOR PORTÁTIL POWER BANK 20000MAH	$ 500.00	$ 5,000.00	$ 7,500.00
80	20	50	PIEZA	CINTA DE PRECAUCIÓN DE 18 MTS. MARCA TRUPER AMARILLO/NEGRO	$ 115.00	$ 2,300.00	$ 5,750.00
81	5	10	PIEZA	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 30M	$ 720.00	$ 3,600.00	$ 7,200.00
82	15	20	PIEZA	EXTENSION USO RUDO 4 MT CAL 16	$ 115.00	$ 1,725.00	$ 2,300.00
83	2	20	PIEZA	FUENTE DE PODER PC 500W	$ 1,335.00	$ 2,670.00	$ 26,700.00
84	5	12	PAQUETE	KIT 2 LAMPARAS RECARGABLE DE EMERGENCIA LED Q5YT6 ZOOM	$ 615.00	$ 3,075.00	$ 7,380.00
85	10	30	PIEZA	KOLA LOKA APLICADOR DE PRECISIÓN	$ 35.00	$ 350.00	$ 1,050.00
86	3	4	PIEZA	PINZA PROFESIONAL MEDIA CAÑA PLANA 5 M521 0BI	$ 235.00	$ 705.00	$ 940.00
87	3	4	PIEZA	PINZA PUNTA CONICA CON CORTE 6 KT203-6 KLEIN TOOLS	$ 543.00	$ 1,629.00	$ 2,172.00
88	2	26	ROLLO	ROLLO DE FRANELA BLANCA 20 MTS	$ 660.00	$ 1,320.00	$ 17,160.00
89	5	35	ROLLO	ROLLOS DE VELCRO DE 1/2 PULGADA	$ 795.00	$ 3,975.00	$ 27,825.00
90	2	5	PIEZA	Pinza 5" de corte para electrónica, Truper T275-5	$ 125.00	$ 250.00	$ 625.00
91	3	11	PIEZA	Pinza de corte diagonal 5' mango de PVC, Truper T202-5	$ 125.00	$ 375.00	$ 1,375.00
92	2	7	PIEZA	Unidad de Estado Sólido ADATA Ultimate SU630 de 240GB, 3D QLC, SATA III (6.0 Gb/s). ASU630SS240GQ-R	$ 400.00	$ 800.00	$ 2,800.00
93	2	15	PIEZA	"DISCO SÓLIDO NVME ADATA (SSD) LEGEND 700 GOLD PCLE GEN3 X4 M.2 2280 CAPACIDAD: 512GB	$ 550.00	$ 1,100.00	$ 8,250.00
94	2	8	PIEZA	Carcasa de unidad de estado sólido EC700G M.2 PCIe/SATA Unidad de estado sólido (SSD): M.2 PCIe/NVMe (tecla M) / SATA (teclas B+M) Factor de forma: 2230/2242/2280	$ 700.00	$ 1,400.00	$ 5,600.00
95	15	40	PIEZA	Bateria de 9 voltios	$ 65.00	$ 975.00	$ 2,600.00
96	30	75	PIEZA	Bateria AA	$ 350.00	$ 10,500.00	$ 26,250.00

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946

COMPUMAYA
www.compumaya.com

LOTE	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio MIN	Precio MAX
97	20	90	PIEZA	Espuma para limpiar Prefct choice de 400g	$ 90.00	$ 1,800.00	$ 8,100.00
98	4	15	PIEZA	Dell ST4000NM0023 4-TB 6G 7.2K 3.5 SAS, 1 año de garantía	$ 3,790.00	$ 15,160.00	$ 56,850.00
99	1	5	PIEZA	Dell HUSMR1616ASS200 , 1.6 TB, SSD; 1 año de garantía	$ 31,900.00	$ 31,900.00	$ 159,500.00
100	1	4	PIEZA	Dell LB806M, 800 gb SSD; 1 año de garantía	$ 21,900.00	$ 21,900.00	$ 87,600.00
101	1	6	PIEZA	Dell HUH721212AL4200, 12-TB 7.2K SAS, 1 año de garantía	$ 10,900.00	$ 10,900.00	$ 65,400.00
102	1	5	PIEZA	Dell MZILT960HAHQ0D4, SAS 960 GB SSD; 1 año de garantía	$ 13,365.00	$ 13,365.00	$ 66,825.00
103	1	5	PIEZA	Dell KPM5XMUG800G, SAS 800 GB SSD ; 1 año de garantía	$ 16,300.00	$ 16,300.00	$ 81,500.00
104	2	6	PIEZA	Adaptador USB-Serial Manhattan	$ 295.00	$ 590.00	$ 1,770.00
105	2	4	PIEZA	Estación de soldadura 50W Surtek, SYS-112504	$ 790.00	$ 1,580.00	$ 3,160.00
106	1	4	PIEZA	LRT 8586D Estación de soldadura digital de aire caliente	$ 1,995.00	$ 1,995.00	$ 7,980.00
107	10	20	PIEZA	Injector de energía PoE compatible con 802.3af, 802.3at, soporta 300Vac como entrada. Numero de parte LAS60-57CN-Rj45	$ 1,875.00	$ 18,750.00	$ 37,500.00
					SUBTOTAL	$ 501,838.00	$ 1,599,836.00
					IVA	$ 80,294.08	$ 255,973.76
					TOTAL	$ 582,132.08	$ 1,855,809.76

PLAZO DEL SERVICIO: DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
COMPUMAYA SA DE CV.

COMPUMAYA SA DE CV
CALLE 13 # 190BIS X 18
COL. GARCIA GINERES
MERIDA, YUC. CP 97070
TEL. (999)9203946